DECRETO Nº 0276

NEUQUÉN, 21 MAR 2011

VISTO:

El Registro Nº 0097/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, y la Nota Nº 033/10 de la Municipalidad de Junín de los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita la extensión de la adscripción de la agente **SÜTHER ROSANA ANDREA**, **L.P. Nº 7752**, quien cumple funciones como Coordinadora de Programas Culturales dependiente de la Dirección General de Cultura del Municipio de Junín de los Andes;

Que por Informe Nº 67/11, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se autorice, con vigencia al día 01 de enero de 2011 y hasta el día 10 de diciembre de 2011, la adscripción de la agente **SÜTHER ROSANA ANDREA**, **L.P. Nº 7752**;

Que por Pase Nº 156/11, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que se agrega a las actuaciones fotocopia del Decreto Nº 0989/10, mediante el cual se prorrogó la adscripción de la agente SÜTHER, desde este Municipio a la Municipalidad de Junín de los Andes, con vigencia al 01 de julio de 2010 y por el término de seis (6) meses; que fuera otorgada originariamente por Decreto Nº 0141/10;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR, con vigencia al día 01 de enero de 2011 y hasta el ---------- día 10 de diciembre de 2011, la prórroga de la adscripción de la agente **SÜTHER ROSANA ANDREA**, **L.P. Nº 7752 (Grupo 01)**, **D.N.I. Nº 22.287.108**, **Clase 1971**, **Categoría 19**, a la Municipalidad de Junín de los Andes, para desempeñarse como Coordinadora de Programas Culturales -Dirección General de Cultura-, que fuera otorgada por Decreto Nº 0141/10 y

prorrogada por Decreto Nº 0989/10. La nombrada depende de la Dirección de Museo Gregorio Álvarez -Dirección Municipal MNBA- Secretaría de Cultura; de acuerdo al Informe Nº 67/11 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc-
---------- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
---------- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Cultura.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-

ES COPIA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
SMOLJAN.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1813
Fecha: 28 / 03 / 2011